

1:25 p.m. 14-05-2025  
14-05-2025

Aprobado  
14-05/25

## PROPOSICIÓN *F018*

De conformidad con lo establecido en el **artículo 258 de la Ley 5ª de 1992**, se cita a debate de control político al director general del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

**Congresista Citante:** Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Magdalena, **Kelyn González Duarte**.

**Tema:** Presuntas irregularidades en la ejecución del **Contrato de Obra 1724 de 2020**, perteneciente al programa "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones", específicamente en el tramo vial que conecta los municipios de **Plato y Tenerife** en el Departamento del Magdalena.

### Fundamento de la Citación

Esta citación se origina por la preocupación sobre la gestión y ejecución del contrato mencionado, cuyo objeto es el "mejoramiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible de la carretera PLATO – TENERIFE". Se busca esclarecer las decisiones técnicas y administrativas que llevaron a la modificación sustancial del proyecto, así como el estado actual de la obra y el manejo de los recursos públicos asignados. Es fundamental para el control político y la transparencia de cara a la ciudadanía del Magdalena.

### Cuestionario

Para el desarrollo del debate, el director de INVIAS deberá dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. **Modificación del Contrato:** ¿Cuál fue el **sustento jurídico y técnico** que justificó el cambio del tipo de pavimento, modificando las condiciones iniciales del contrato de pavimento flexible (asfáltico) a pavimento rígido? <sup>2</sup> Se solicita copia del informe técnico que respaldó dicha decisión.
2. **Avance y Ejecución:** ¿Cuál es el **porcentaje de avance físico y de ejecución financiera** del Contrato 1724 de 2020 a la fecha? <sup>3</sup> Anexar todas las actas de obra que certifiquen dichos avances.
3. **Calidad de la Obra:** Dado que un porcentaje considerable de las losas de pavimento rígido en el trazado de la vía se encuentran fracturadas, ¿qué **acciones de supervisión y garantía de calidad** ha adelantado INVIAS para atender esta situación? <sup>4</sup>
4. **Gestión Contractual:**
  - ¿Existió algún tipo de **incumplimiento** por parte del contratista durante la ejecución del objeto contractual?
  - De ser así, ¿qué **sanciones o procesos** se iniciaron a raíz de estos hechos y cuáles fueron sus resultados? <sup>5</sup>
5. **Ejecución Financiera y Modificaciones:**

- Presentar un **informe detallado sobre la ejecución de los recursos** asignados al contrato, describiendo todas las modificaciones contractuales como adiciones o prórrogas.
  - ¿Cuál es el **valor total de la obra**, los montos pendientes por ejecutar y las sumas giradas hasta la fecha tanto al contratista como a la interventoría?
6. **Recepción de la Obra:** Sirvanse certificar si las obras correspondientes al Contrato 1724 de 2020 ya **fueron recibidas a satisfacción** por parte de INVIAS.

Esta proposición se presenta con el fin de ejercer el control político que constitucional y legalmente me asiste como Representante a la Cámara, en defensa de los intereses y recursos de la comunidad del Magdalena.

Cordialmente,



**KELYN GONZALEZ DUARTE**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

